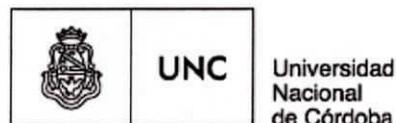


2019  
Año de la  
exportación



EXP-UNC: 0004087/2019

Córdoba, 09 ABR 2019

## VISTO

El informe, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica, Lic, Daniela Fontanetto, la "Carta Denuncia suscripta por alumnos de la Licenciatura en Teatro en donde exponen que un alumno, compañero de los denunciantes, ha amenazado de muerte al curso completo; las copias de las denuncias formulada por dos alumnas y por la citada Secretaria ante el Ministerio Público Fiscal, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 64534.

Que se hace necesario proceder con la instrucción de información sumaria a fin de investigar los hechos y determinar responsabilidades.

Que la R.R. N° 1554/2018, texto ordenado de la O.H.C.S. N° 9/2012, reglamenta el proceso y el mismo se llevará a cabo desde la Oficina de Sumarios de la U.N.C..

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a la Oficina de Sumario la instrucción de información sumaria a fin de investigar los hechos, y determinar responsable/es, informados por Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica, en la "Carta Denuncia suscripta por alumnos de la Licenciatura en Teatro en donde exponen que un alumno, compañero de los denunciantes, ha amenazado de muerte al curso completo; y las copias de las denuncias formulada por dos alumnas y por la citada Secretaria ante el Ministerio Público Fiscal.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, vuelva a este Decanato.

RESOLUCIÓN N° 0133  
cbp



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba